



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 2396/2015.-**

ARICA, 11 FEBRERO DE 2015.

**VISTOS:**

- Memorandum N°71**, de fecha 11 de Febrero de 2015, del Departamento de Arte y Cultura, Solicita autorizar programa denominado Trofeos Carnaval Andino con la Fuerza del Sol 2015.
- Memorandum N°247**, de fecha 11 de Febrero de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°2336**, de fecha 11 de Febrero de 2015 de Administración Municipal.
- Registro Interno N°IDOC 912539** de fecha 11 de Febrero de 2015 Secretaría Municipal
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**TROFEOS CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2015**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: "TROFEOS CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL 2015 "
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: Centro de Eventos Canchas de Azapa ( Cena de Clausura y Premiación )
1.4.-FECHA	: <i>Enero y Febrero del 2015</i>
1.5.-COBERTURA	: 62 Agrupaciones participantes del Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol 2015
II.- FUNDAMENTOS	: De acuerdo a las disposiciones legales de ley orgánica de municipalidades ley 18.695 "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con...educación y cultura..." Art 22 inciso letra C). En este sentido se requiere hacer un reconocimiento a todas las comparsas participantes del Carnaval andino Con la Fuerza del Sol 2015.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Reconocer a las agrupaciones través de la entrega de un trofeo por su participación en el Carnaval andino con la Fuerza del Sol 2015
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer la motivación por participar en el Carnaval - Reconocer los esfuerzos de las agrupaciones por contribuir al desarrollo del arte y la cultura local.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos</u> : - Depto. Arte y Cultura - Alcalde - Administración  5.3 <u>Materiales</u> . : <u>Requerimientos</u> :  Adquisición de 62 trofeos de 16 x 24 x 13, de vidrio con base de madera con el logo esmerilado y placa de metal conmemorativa pegada en la base con la leyenda: "CARNAVAL ANDINO / CON LA FUERZA DEL SOL / Dr. Salvador Urrutia Cárdenas / Alcalde de Arica / Enero – febrero 2015 Por un valor total de \$ 2.700.000.- (Impuestos incluidos)
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: El valor del Programa es de \$ 2.700.000.- pesos impuestos incluidos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

**CUADRO DE IMPUTACIÓN**

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Adquisición de 62 trofeos de 16 x 24 x 13, de vidrio con base de madera con el logo esmerilado y placa de metal conmemorativa pegada en la base con la leyenda: "CARNAVAL ANDINO / CON LA FUERZA DEL SOL / Dr. Salvador Urrutia Cárdenas / Alcalde de Arica / Enero - febrero 2015	Entregar un reconocimiento a las agrupaciones participantes del Carnaval 2015	24.01.008.004.003	Premios Depto Cultura	AG N° 6 Prog. Culturales	\$ 2.700.000.- Impuestos incluidos.
				<b>Valor Total</b>	<b>\$ 2.700.000.-</b>

El monto del Programa es de \$2.700.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
**ALCALDE DE ARICA**

SUC/ATF/CCG/xlt.